

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 871

DALCAHUE, 08 Septiembre del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1113, 1123, 1124. De fecha 08.09.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE, HONORARIOS:** Asistir a taller Diagnostico 2016 calidad de la gestión municipal en Puerto Montt el día 08/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, DON IVAN HARO URIBE, HONORARIOS:** Charla eficiencia energetica Quetalco, Charlas tenencia responsable Colegio Ayelen el día 08/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo HDGK-20
3. **DOÑA CLAUDIA CONTRERAS GONZALEZ, HONORARIOS:** Apoyo postulación fondo protección ambiental a agrupación de turismo rural- Dalcahue en localidad de San Juan el día 08/09/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

imputarse a la cuenta 21.04.004.

El gasto Devengado por este concepto debe

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa